



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Avda. Mcal. López y Coronel Casal – Campus Universitario
Telef. 480-081/683931 int. 479 - E-MAIL: fcm@med.una.py WEB: www.med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Acta N° 3143 (A.S.O.C.D. N° 3143/24/07/2020)

Resolución N° 0946 -00-2020

“POR LA CUAL MODIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCIÓN CD N° 0562-00-2020, DE FECHA 08 DE MAYO DE 2020, ACTA N° 3138”. –

VISTO Y CONSIDERANDO: El Orden del día. -----

La Resolución CD N° 0562-00-2020, Acta N° 3138, “*POR LA CUAL SE APRUEBA LA READECUACIÓN DEL CALENDARIO ACADÉMICO 2020 DE LAS CARRERAS DE PREGRADO Y GRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN*”. -----

La nota UNA_FCM_DA_SJ N° 93/2020 con ME N° 6903/2020, de la Mg. Prof. Dra. Celeste Aparicio de Real, Directora Académica, con relación a las notas de fechas 15 de junio y 16 de julio de 2020, presentadas por los Univ. Eliana Ayala Vera y Javier Rolón Arévalo, Secretaria y Presidente, respectivamente, del Consejo de Delegados, por las cuales hacen referencia a la extensión del periodo de Evaluaciones Finales y el Periodo de Inscripciones para el Año Académico 2020. Al respecto, luego de analizados los documentos mencionados y teniendo en cuenta la nota UNA_FCM_DA_DNOyM N° 07/2020, del Departamento de Normativas, Organización y Métodos, la Dirección Académica recomienda: a) Extender el periodo de Evaluación Final pendiente hasta el 21 de agosto de 2020; b) Extender el periodo de inscripciones para el Año Académico 2020 hasta el 31 de agosto de 2020. -----

Las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. -----

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
En uso de sus atribuciones legales,

RESUELVE:


Art. 1° **MODIFICAR PARCIALMENTE** la Resolución CD N° 0562-00-2020, Acta N° 3138, “*POR LA CUAL SE APRUEBA LA READECUACIÓN DEL CALENDARIO ACADÉMICO 2020 DE LAS CARRERAS DE PREGRADO Y GRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN*”. -----

Art. 2° **EXTENDER** el periodo de Evaluación Final pendiente hasta el viernes **21 de agosto de 2020**. -----

Art. 3° **EXTENDER** el periodo de inscripciones para el Año Académico 2020 hasta el lunes **31 de agosto de 2020**. -----


Lic. RAQUEL GIL MARTÍNEZ
Secretaria de la Facultad




Prof. Dr. LAURENTINO BARRIOS MONGES
Decano

C.C. Dirección Académica, Dirección Filial Santa Rosa del Aguaray, Coordinación de Carreras, Interesados, Archivo. LBM/RGM/rgm

MISIÓN INSTITUCIONAL

Formar profesionales en Ciencias de la Salud en los niveles de grado y post grado, innovadores, con liderazgo, capacidad de gestión y valores éticos; incluyendo una formación integral en las áreas científicas, tecnológicas y humanistas con responsabilidad social y ambiental.

VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser reconocida por su liderazgo y excelencia en programas académicos y científicos a nivel nacional e internacional, Modelo en formación de recursos humanos en Ciencias de la Salud orientados a una asistencia integral y de calidad, gestión, eficiente e innovadora, valores éticos, sensibilidad a la realidad social, con impacto constructivo en la sociedad y el medio ambiente.